

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Dirección de Desarrollo Urbano					
NOMBRE DEL TITULAR:		Marcelo Muñoz Ledo Rábago					
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			
		✓					
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T O S	FECHA DE REGISTRO
Renuncia de Derecho de Preferencia.				11	05	MT-APG-DU-13	02 / 02 / 2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Documento en el que el Municipio Informa que el Municipio tiene el Interés en Adquirir un Predio.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Cuando se va a enajenar una parcela que en origen fue de propiedad ejidal.							
PASOS							
1	Entrega de solicitud.			4	Elaborar oficio de renuncia del derecho de preferencia.		
2	Recepción y revisión de los documentos.			5	Elaboración de recibo de pago.		
3	Revisar la ubicación del predio de acuerdo a los planes y programas del municipio.			6	Entrega de documento.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Renuncia al Derecho de Preferencia.				3 días hábiles.		Sujeto a modificación del plan de ordenamiento territorial.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 / 4131582188 Ext. 111
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollourbano_ag@hotmail.com		
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 / 4131582188 Ext. 111
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollourbano_ag@hotmail.com		

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	Con costo	✓	58.94	Renuncia al Derecho de Preferencia.			Pesos
							✓
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	✓
		✓					
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			
			✓				✓

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Solicitud por escrito.	✓	✓	Solicitud por escrito.
2	Escrituras de Propiedad	✓	✓	Copia del documento que acredite propiedad (Título de Propiedad).
3	Identificación oficial.	✓	✓	Copia de identificación del propietario.
4	Plano Arquitectónico del Inmueble.	✓	✓	Plano del polígono con cuadro de construcción, coordenadas UTM.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
FORMATO.			
OBSERVACIONES			
1	Criterios de resolución del trámite o servicio. 3 a 4 días hábiles.		
2	Para realizar pagos en Tesorería Municipal es hasta las 3:00 p.m.		
3	Alternativas para realizar el pago: Transferencia, Efectivo y Cheque certificado.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Para verificar el predio.			Inspección
		✓	Verificación
			Visita Domiciliaria
FUNDAMENTOS DE LEY			
Regulación		Fundamento Jurídico	
Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. 07-12-2020).		Artículo 253.	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Regulación		Fundamento Jurídico	
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.		Sección duodécima derechos por servicios de obra pública y desarrollo urbano, artículo 27.	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto "sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:	
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com	

ATENTAMENTE


ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

